

ANEXO V

ESTACIONES O SISTEMAS DE MONITOREO CONTINUO

1. **OBJETO**

Definir pautas básicas para la instalación y/o funcionamiento de las estaciones o sistemas de monitoreo continuo de emisión o calidad de aire para aquellos GEG que por la cantidad y calidad de sus emisiones y su impacto potencial en la calidad del aire deban instalar dichas estaciones o sistemas de monitoreo continuo en los términos del artículo 19 del Decreto N° 1074/19.

2. **ALCANCE**

El Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS), en base a una evaluación puntual de cada caso, definirá cuales son los GEG a los que se les requerirá algún tipo de monitoreo continuo.

3. **AUDITORÍA**

El Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS) podrá realizar auditorías a toda la red o estación de monitoreo continuo, existente o a instalarse, en el territorio de la provincia de Buenos Aires, quedando facultada de solicitar al GEG modificaciones que estime pertinente.

4. **REQUISITOS MÍNIMOS**

Los equipos de monitoreo deberán contar, como mínimo, con medición y registros continuos de datos, y eventualmente con la transmisión remota de los mismos al Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible.

5. **USO DE DATOS CONTINUOS PARA LA LICENCIA DE EMISIONES GASEOSAS A LA ATMÓSFERA (LEGA)**

Aquellos establecimientos que posean sistemas de monitoreo continuo tanto de emisiones gaseosas como de calidad de aire y posean un convenio con este Organismo en el cual se garantice un acceso permanente a los datos de dicho sistema en tiempo real, podrán suplementar o remplazar, según corresponda,

las mediciones de calidad de aire o emisiones a fin de cumplimentar lo dispuesto en la Licencia de Emisiones Gaseosas a la Atmósfera (LEGA).



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo V - Estaciones o sistemas de monitoreo continuo

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.